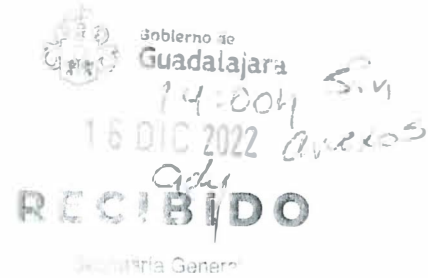




Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto establecer una estrategia de prevención de adicciones en Guadalajara



**INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

La suscrita, **ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA**, en mi carácter de Regidora del Municipio de Guadalajara, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 primer párrafo, 92 y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN GUADALAJARA**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. INTRODUCCIÓN

Con base en información obtenida del Informe Anual 2021 del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal¹, en el Estado de Jalisco las principales **drogas de inicio** de consumo constituyen el tabaco (34.4%), el alcohol (32.8%) y la mariguana (14.3%), mientras que las principales **drogas de impacto** lo son el cristal (65.6%), el alcohol (19.9%) y la mariguana (7.7%).

Esta información muestra que la gran mayoría de las personas que se encuentran en un contexto de adicción, lo hacen iniciando con drogas moderadas, como el tabaco y el alcohol, pero en el proceso de profundización de la adicción, este se va agravando, de tal manera que los datos revelan también que, de los tipos de droga de inicio se pasa a drogas de impacto, en donde la mayoría de las personas que se encuentran en contexto de adicción lo hacen a través del consumo de cristal.

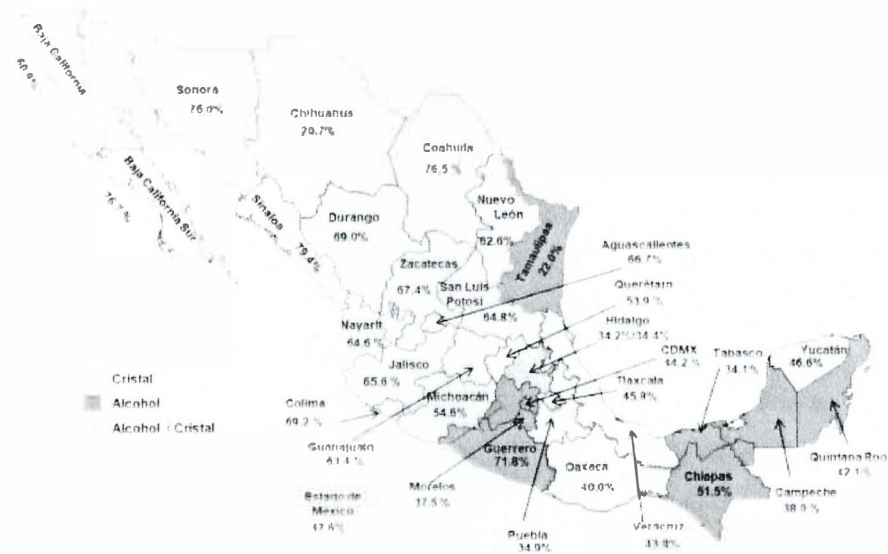
A nivel nacional, el consumo de cristal abarca más de la mitad de las entidades federativas en cuanto a la droga con mayor consumo de impacto tiene en la población:

¹ Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/760957/informe_sisvea_2021.pdf



Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto establecer una estrategia de prevención de adicciones en Guadalajara

Mapa: Principal droga de impacto reportada en usuarios centros de tratamiento no gubernamentales México, 2021



fuente: sistema de vigilancia epidemiológica de las adicciones (sisvea) centros de tratamiento no gubernamentales - Encuestas de usuarios
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/760957/informe_sisvea_2021.pdf

Ahora bien, de acuerdo con información del propio Informe Anual 2021 del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal, citado con anterioridad, se muestran también las características sociodemográficas de las personas que solicitan/requieren atención especializada en un centro de rehabilitación.

La mayoría de las personas que requieren atención son hombres (91.7%) y mujeres (8.3%); en cuanto a la edad, los datos revelan que las personas que mayoritaria requieren atención son personas jóvenes de entre 20 a 24 años (19.6%) y personas de entre 25 a 29 años (18.6%), de ahí le siguen personas de entre 30 a 34 años (14.3%).

Con la presente iniciativa se busca prevenir el consumo inicial de drogas, sabiendo los graves efectos y la trascendencia que puede tener en la salud de las personas, principalmente en jóvenes. Para ello, se pretende la articulación de acciones entre diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Guadalajara, desde su respectivo ámbito de competencia, atendiendo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo sobre la prevención y combate a las adicciones.



2. OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa tiene por objeto establecer una estrategia de prevención de adicciones en Guadalajara, de forma transversal y multidisciplinaria, dirigido a todas las personas pero con especial énfasis en jóvenes, en donde participen diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal.

MATERIA QUE SE PRETENDE REGULAR

La materia que se pretende regular con la presente iniciativa es en materia de Salud.

3. REPERCUSIONES JURÍDICAS, PRESUPUESTALES, LABORALES Y SOCIALES

Con la presente iniciativa se busca generar una estrategia de prevención de adicciones en el municipio de Guadalajara sobre todo enfocada en acercar información, datos de interés y alternativas para el uso del tiempo libre especialmente entre jóvenes, dado que como las estadísticas lo demuestran son el sector poblacional más afectado al respecto. Así mismo, la idea fundamental es que por medio de este primer acercamiento se concientice de la importancia de reducir el consumo de drogas de acceso, mismas que son el primer escalón en una lógica incremental de consumo de estupefacientes.

Por ello se considera que si hay repercusiones sociales y jurídicas, ya que se trata de una estrategia que eventualmente tendrá que desplegarse de forma coordinada por varias dependencias del gobierno municipal, adicionalmente que requiere vinculación y coordinación para no duplicar esfuerzos, en cuanto al ámbito social se trata de una iniciativa que tiene efectos positivos toda vez que la idea es promover la información al mayor número de personas.

Por su parte, cabe señalar que con la aprobación de la presente iniciativa no se estiman repercusiones presupuestales ni laborales, puesto que las acciones de coordinación por parte del Municipio se harán con los recursos materiales y el personal con que cuenta la administración pública, por lo cual no se considera necesaria la contratación de mayor personal.



Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto establecer una estrategia de prevención de adicciones en Guadalajara

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

El fundamento jurídico de la presente iniciativa lo constituyen los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91 fracción II, 92 y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. De la misma manera, la presente iniciativa se fundamenta en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, Eje 2. Guadalajara construyendo comunidad. **Objetivo 08. Promover la prevención y el combate a las adicciones.**

5. PROPUESTA DE TURNO A COMISIONES

Se propone que la presente iniciativa se turne a la **COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD** como convocante y a la **COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** como coadyuvante, por ser materia de su competencia.

6. PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a este H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. Se instruye a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, para que en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, implementen una campaña de prevención de adicciones, en donde se aborde la problemática y los efectos negativos que tiene su consumo, dirigida a todas las personas, pero con especial énfasis en jóvenes, pudiendo hacerse mediante reuniones programadas en las colonias de Guadalajara, en donde se aborde esta problemática mediante diálogo directo con las personas. En cumplimiento de lo anterior, las áreas involucradas podrán utilizar los medios de difusión que se encuentren a su alcance, para poder convocar al mayor número de personas posibles.



Iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto establecer una estrategia de prevención de adicciones en Guadalajara

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación, para que en coordinación con la Dirección de Juventudes y la Dirección de Servicios Médicos Municipales, diseñe, organice e implemente una campaña de prevención y concientización dirigida a jóvenes, sobre la importancia de no caer en la trampa de las adicciones, pudiendo apoyarse en los canales de comunicación del Gobierno Municipal, o en aquellos que considere pertinente.

TERCERO. Se aprueba solicitar al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, que en el ámbito de sus atribuciones, promueva, organice y establezca medidas de atención y asesoría a las familias que soliciten apoyo en el acompañamiento de alguna persona que dentro de su núcleo familiar, padezca un problema de adicción.

CUARTO. Se propone se valore y analice la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara y el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), con el propósito de que se implemente el programa de capacitación continua a las y los servidores públicos municipales que lleven a cabo actividades relacionadas con prevención de adicciones.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco. 16 de Diciembre 2022
Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Ana Gabriela Velasco García

